

¿Qué debe contener el Informe Técnico Fitosanitario (ITF)?

- Nombre o denominación o razón social y domicilio de los propietarios de los predios afectados.
- Denominación y ubicación de los predios objeto del saneamiento forestal.
- Superficie afectada, superficie a tratar, así como el volumen afectado, cuando implique remoción de arbolado.
- Plagas o enfermedades forestales, señalando género y especie.
- Hospedantes, especificando género y especie.
- Medidas de control y combate susceptibles de ser empleadas, señalando en su caso, el volumen de arbolado a remover.
- Descripción de las actividades para restaurar las áreas sujetas a saneamiento forestal.
- Nombre del Prestador del servicio forestal o responsable técnico que haya elaborado el informe, en su caso.

¿A dónde debo acudir para realizar este trámite?

A la ventanilla única de la Oficina de Representación Estatal de la **CONAFOR** en tu estado.

Lunes a viernes de **9:00 a 18:00** horas.

¿Cuál es el objetivo de este trámite?

Dar aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades en áreas forestales, para la obtención de una notificación de saneamiento y la ejecución de acciones para el combate y control de plagas forestales.

¿Este trámite tiene un costo?

NO

es un trámite gratuito.

¿Dónde encuentro el Formato de Aviso?



Descarga el formato con el código QR o solicítalo en la Oficina de Representación Estatal o Local

Para mayor información:
<http://sivico.cnf.gob.mx/frmReporteciudadano.aspx>

Coordinación General de Conservación y Restauración
 Gerencia de Sanidad Forestal

Periférico Poniente 5360, C.P.45019, Zapopan, Jalisco,
 Más información: (33) 3777 7000 Ext. 2932
 Correo electrónico: sanidadforestal@conafor.gob.mx

Esta publicación es parte de los productos generados en la Estrategia de Comunicación y Divulgación del Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM).



¿LOS HAS VISTO?



Reporta a la CONAFOR
(33) 3777 7000 Ext. 2932

Correo electrónico:
sanidadforestal@conafor.gob.mx



Medio Ambiente
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

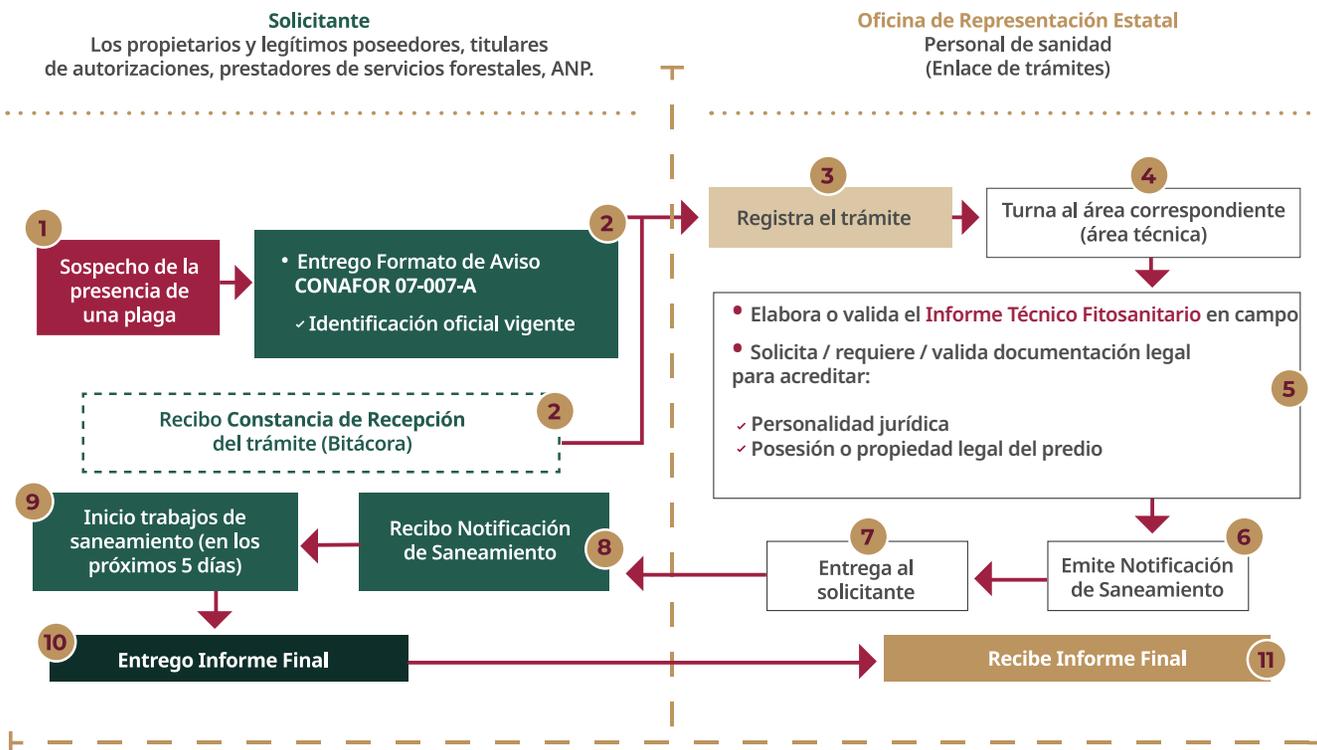




Flujograma para presentar el aviso de posible presencia de plaga

Si detecto una plaga en mi predio ¿Qué debo hacer?

- 1** Llenar formato de aviso de posible presencia de plaga CONAFOR-07-007-A.
(Ver flujograma para presentar aviso de posible presencia de plaga)
- 2** Acudir a la Oficina de Representación Estatal y presentar el formato de aviso en la ventanilla única de recepción, donde se le entregará una constancia de recepción del trámite.
- 3** Estar atento a la visita del personal de la Oficina de Representación Estatal para la Generación o Validación del Informe Técnico Fitosanitario en campo.
- 4** Estar atento para recoger la notificación de saneamiento e iniciar trabajos en los próximos 5 días.
- 5** Culminar los trabajos y entregar el Informe Final de la conclusión de los tratamientos establecidos en la notificación de saneamiento.



¿Quiénes están obligados a presentar el aviso de la posible presencia de plagas y enfermedades forestales?

- Los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales o temporalmente forestales.
- Los titulares de autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales o los prestadores de servicios forestales responsables de estos.
- Quienes realicen actividades de plantaciones forestales comerciales o reforestación.
- Los responsables de la administración de las Áreas Naturales Protegidas.

¿Qué requisitos debo entregar al presentar el Aviso?

Documento	Persona Física	Persona Moral
Formato de aviso de posible presencia de plaga	Obligatorio	Obligatorio
Acreditación de la personalidad jurídica. Identificación oficial vigente	Obligatorio	Obligatorio
Informe Técnico Fitosanitario	Opcional	Opcional